

ACTA

Día: 28 de mayo 2025.

Hora: 10:15 h.

Lugar: Servicios Centrales del SNS-O, Sala Ega, calle Tudela nº 20, de Pamplona.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación del servicio para la redacción de proyecto de ejecución y en su caso, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la ampliación del Centro de Salud de la Txantrea en planta baja semisótano (GAP 02/2025).

Asistentes: Teresa Padilla Gómez-Guillamón, Jefa de la Sección de Servicios Generales y Mantenimiento de Atención Primaria del SNS-O (Presidenta); Íñigo Lalueza Ayesa, Arquitecto Técnico de Atención Primaria (vocal); Javier Estaún Atarés, Ingeniero Técnico de Atención Primaria (vocal); Marta Paternain Remón, Interventora Delegada en el Departamento Salud (vocal); y Mónica Monreal Cía, T.A.P. Rama Jurídica del SNS-O (vocal-secretaria).

Objeto de la reunión: Apertura del sobre C “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas” y asignación de puntuaciones a dichas propuestas.

La Mesa de Contratación, con la asistencia de las personas relacionadas, se reúne en acto interno, y procede a la apertura del sobre C “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”. Las propuestas presentadas son las que se detallan a continuación:

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS	ORBAICETA Y ALDABA ARQUITECTOS, S.L.P.	WARQS OFICINA DE ARQUITECTURA, S.L.P.	RAÚL MONTERO MARTÍNEZ y EMILIO PARDO RIVACOBÁ
C.1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA	39.840 € iva excluido	39.840 € iva excluido	39.840 € iva excluido
C.2 CRITERIOS SOCIALES	SÍ	SÍ	SÍ

Las ofertas económicas no sobrepasan el precio máximo de licitación fijado en el apartado 2.1 del Cuadro de Características del Pliego Regulador que rige el procedimiento, siendo por tanto admitidas. Igualmente, de acuerdo con el apartado 10.3 del Cuadro de Características, las proposiciones económicas no se consideran anormalmente bajas al no ser inferiores en más de 20 puntos porcentuales al Precio Máximo de Licitación.

A continuación, se otorgan las puntuaciones correspondientes a la valoración del apartado 10.1 del Cuadro de Características, “Criterios cuantificables mediante fórmulas”, según se especifica a continuación:

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (máximo 20 puntos)	ORBAICETA Y ALDABA ARQUITECTOS, S.L.P.	PUNTUACIÓN	WARQS OFICINA DE ARQUITECTURA, S.L.P.	PUNTUACIÓN	RAÚL MONTERO MARTÍNEZ y EMILIO PARDO RIVACOBÁ	PUNTUACIÓN
C.1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máximo 10 puntos)	39.840 € iva excluido	10 puntos	39.840 € iva excluido	10 puntos	39.840 € iva excluido	10 puntos
C.2 CRITERIOS SOCIALES (máximo 10 puntos)	SÍ	10 puntos	SÍ	10 puntos	SÍ	10 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL		20 PUNTOS		20 PUNTOS		20 PUNTOS

Seguidamente se fijan las puntuaciones totales de los criterios de adjudicación como se indica a continuación:

	ORBAICETA Y ALDABA ARQUITECTOS, S.L.P.	WARQS OFICINA DE ARQUITECTURA, S.L.P.	RAÚL MONTERO MARTÍNEZ y EMILIO PARDO RIVACOBÁ
CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR (MÁXIMO 80 PUNTOS)	64	59	43
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (MÁXIMO 20 PUNTOS)	20	20	20
PUNTUACIONES TOTALES	84	79	63

La oferta mejor relación calidad-precio es la presentada por el licitador Orbaiceta y Aldaba Arquitectos, S.L.P.

Por lo tanto, la Mesa de Contratación acuerda:

- Solicitar al licitador ORBAICETA Y ALDABA ARQUITECTOS, S.L.P (B71491500), la presentación de la documentación exigida en la Cláusula 13ª del Pliego

Regulador que rige la contratación, en el plazo máximo de 7 días naturales desde su notificación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la reunión, en lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman en señal de conformidad.

LA PRESIDENTA

LA VOCAL-SECRETARIA

Teresa Padilla Gómez-Guillamón

Mónica Monreal Cía